



POLÍTICAS DE LA FUNDACIÓN

Fundación Pueblos Nativos está completamente comprometida con la protección de los niños a los que ayuda. Por lo tanto, tenemos políticas de seguridad que esperamos sean comprendidas.

La información suministrada por el padrino es de uso exclusivo de la Fundación y será tratada con suma confidencialidad. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el art. 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La DIRECCION NACIONAL DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de la protección de los datos personales.

FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

- Mediante una **colaboración mensual**, Usted accederá al programa, en la que le serán debitados de su tarjeta de crédito, **la suma de pesos argentinos CUATROCIENTOS (\$400). Sin perjuicio de actualizar el monto cada seis meses, según índice de inflación.** Este dinero será destinado para beneficiar al niño, a su familia y la comunidad con la compra de bienes muebles que se detallan en las acciones del programa. En ninguno de los casos el dinero es entregado a los patrocinados ni a su familia personalmente.
- Fundación Pueblos Nativos se comunicará con los padrinos en el término de 15 días de su adhesión al programa, para suministrar información sobre el niño apadrinado. Del mismo modo, se le informará al niño y al resto de su familia sobre el compromiso asumido.





- Bajo ninguna circunstancia se les brindará a padrinos ni ahijados el domicilio o números de teléfono del otro, a modo de proteger la privacidad de ambos y su familia; y de permitir que la Fundación garantice el vínculo.
- Los padrinos pueden mantener correspondencia con sus ahijados en caso que la edad de los mismos lo permita; podrán comunicarse por correo electrónico (padrinazgo@fundacionpueblosnativos.org) y la Fundación se encargará de hacer llegar el correo impreso a sus ahijados. También podrá vincularse aún más, coordinando con la Fundación una visita. Cabe destacar en este aspecto, que el Padrino no podrá dirigirse al domicilio de su ahijado sin la compañía de un coordinador del Programa de Padrinazgo.
- Fundación Pueblos Nativos enviará a cada padrino reportes regulares, vía correo electrónico y anualmente mediante correo postal sobre las actividades que el Programa de Padrinazgo realiza en la comunidad.
- **El compromiso de permanencia en el Programa que el Patrocinador asume con quien hoy es un niño, se extenderá hasta el final de sus estudios secundarios.** Queda desde ese momento, a su libre elección la continuidad del apoyo en el caso que el joven decidiera continuar con su formación universitaria o terciaria. Si el niño o joven suspendiera sus estudios por propia decisión, automáticamente queda excluido de programa.
- En caso de que el padrino desee concluir su patrocinio, deberá notificarlo por correo electrónico a padrinazgo@fundacionpueblosnativos.org con un mes de anticipación para permitirle a la Fundación encontrar un nuevo padrino para el niño.

Ante cualquier irregularidad en el funcionamiento del programa, el padrino quedará excluido previa notificación por parte de Fundación Pueblos Nativos.





CRONOGRAMA DE ACCIONES EN EL PROGRAMA

- A comienzo de clases se le entregará al niño un **KIT COMPLETO de ÚTILES ESCOLARES NUEVOS**, suficientes para completar el año lectivo.
- En el mes de agosto al conmemorarse el Día Internacional del Niño (en nuestro país se festeja el 3º domingo), se hará entrega de un **PAR DE ZAPATILLAS NUEVAS** para el ahijado, reforzando la promoción de sus derechos básicos.
- En diciembre se brindará a cada ahijado un **JUGUETE NUEVO u objeto para la recreación y distensión**, dependiendo la edad del niño.

✓ *La FUNDACIÓN se compromete a gestionar el PROGRAMA de PADRINAZGO de manera responsable y ordenada, priorizando en todo momento el beneficio del niño y en ninguna circunstancia derivará los recursos y herramientas facilitados por patrocinadores para otros fines.*

M. Romina Zulatto
Coordinadora
Programa de Padrinazgo

M. Soledad Quintana
Coordinadora
Programa de Padrinazgo

